



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5

RESISTENCIA CHACO

EDICTO LEY 22.172 El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. LOTERO de VOLMAN, Juez, Secretaria Dra. Belquis A. Barrientos, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, en los autos "GOMEZ LIAN FERNANDO C/ OLIVERA, FIEDLER PABLO ALEJANDRO MARIO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DOMINIO CGI-164 Y/U HONDA GAS S.A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRÁNSITO" EXPTE N° 11393/15, por (2) DOS días en el Boletín Oficial Nacional, cita y emplaza al demandado PABLO ALEJANDRO MARIO OLIVERA FIEDLER, para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de junio, 2019. FDO. Dra. Cynthia M. G. LOTERO de VOLMAN, Juez y Secretaria Dra. Belquis A. Barrientos

e. 20/09/2019 N° 71083/19 v. 23/09/2019

Fecha de publicacion: 23/09/2019

